



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°214/2024.-

GILBERT, 02 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 302 Folio 38, Libro I, y nota presentada por la **Sra. GELMINI, DELIA MARCELA RAMONA** en fecha 02 de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto N° 187/2024 de fecha 25 de octubre 2024, fuera contratada la Sra. Gelmini como Docente de apoyo dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Gilbert para atender las necesidades educativas de alumnos de la Escuela N°27 “Mariano Moreno” de Gilbert;

Que, con fecha 02/12/2024 presentó su rescisión contractual cuestiones estrictamente personales. -

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DEJAR, sin efecto el Decreto N° 287/2024 por las razones expuestas en los considerandos. -

ARTICULO 2°): RESCINDIR el contrato suscripto en fecha 25 de octubre de 2024, con la Docente Sra. **GELMINI, DELIA MARCELA RAMONA CUIL N°27-21663406-9** con domicilio en Barrio Evita Casa N°1- calle publica S/N° de la localidad de Gilbert.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 4°: REGISTRESE, comuníquese a contaduría, publíquese y archívese. –

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 02 de diciembre de 2024.-

